

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego avala las gestiones que lleva adelante la Asociación de Abogados de Tres Arroyos, tendientes a lograr la instalación de una Terminal de Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de julio de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0025/03